

CIRCULAR 22 DE 2020

(febrero 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: MISIONES EN EL EXTERIOR
CANCELLERIA INTERNA
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO: Lineamientos a implementar de promoción y prevención ante el COVID-19.

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a la Circular [0017](#) del 24 de febrero de 2020, emitida por el Ministerio del Trabajo, sobre los lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19, de manera atenta, se solicita a todos los funcionarios, en especial aquellos que han regresado en los últimos días o que actualmente se encuentran en comisión de servicios en lugares en los que se han confirmado casos positivos de contagio y que regresarán próximamente al país, leer y acatar rigurosamente las recomendaciones y orientaciones que el Ministerio de Salud y Protección Social y la ARL Positiva han compartido a través de los siguientes documentos, los cuales se adjuntan al presente comunicado:

- ABCÉ Nuevo Coronavirus (nCoV) de China. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Prevención COVID-19, Personal Expuesto. ARL Positiva.

Por otro lado, se solicita, en el caso de una posible sospecha de infección, informar a la Dirección de Talento Humano, a través del Grupo Interno de Trabajo de Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

